



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1163 -2019-UNAP

Iquitos, 25 de julio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 312-2019-FCB-UNAP, presentado el 23 de julio de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre otorgamiento de pasaje aéreo para investigadores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector, pasaje aéreo en la ruta Chiclayo/Lima/Iquitos/Lima, para los investigadores brasileros don Richard Charles Garrat y don Diego Armando Leonardo Cabrejos, quienes viajarán a la ciudad de Iquitos, del 12 al 14 de setiembre de 2019, con la finalidad de participar en la firma del convenio entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Instituto de Física de Sao Carlos de la Universidad de Sao Paulo-Brasil;

Que, por lo expuesto, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencia Biológicas;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a los investigadores brasileros don Richard Charles Garrat y don Diego Armando Leonardo Cabrejos, pasaje aéreo en la ruta Chiclayo/Lima/Iquitos/Lima, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Richard Charles Garrat y don Diego Armando Leonardo Cabrejos, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL